



I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
PRESUPUESTO MUNICIPAL

SAMO ALTO, 23 MAR. 2016

VISTOS: lo dispuesto en el Decreto (H) N° 1.987 de fecha 15.12.15 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2016, publicado en el Diario Oficial el 09.01.2016; lo señalado en el punto V, N°1, letra b) 1.10, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Estos antecedentes; la necesidad de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, por ajuste de la cuenta de ingresos percibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para aumentar la cuenta de gastos "Mejoramiento Gimnasio de Serón"; el acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°9 de fecha 22 de Marzo de 2016;

DECRETO 573. /

AUTORIZASE, la modificación presupuestaria que se indica a continuación, en la forma que se señala.

AUMENTA EN INGRESOS

<u>Subt.</u>	<u>Item</u>	<u>Asig.</u>	<u>Sub. Asig.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Valor M\$</u>
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	1.- 1.-

AUMENTA PROYECTOS DEL ITEM "PROYECTOS"

<u>Codigo Ini</u>	<u>Subt.</u>	<u>Item</u>	<u>Asig.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Valor M\$</u>
043051202001				Mejoramiento Gimnasio de Serón	1.-
	31	02	004	Obras Civiles	1.-

Anótese, comuníquese y remítase copia a Contraloría Regional de Coquimbo y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Cúmplase y hecho archívese



PIA CARIQUEO ORTIZ
Secretaria Municipal

GVR/PCO/JFA/map.-



GARY VALENZUELA ROJAS
Alcalde